32. URIARTE DOMÍNGUEZ AMAIA SAIOA
33. VÉLEZ SILES NOEMÍ
34. VILLANUEVA GAVILÁN LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. GONZÁLEZ DUEÑAS MARÍA SANTOS (1)
2. VALLE MORENO MARÍA SOLEDAD (7)
3. SÁNCHEZ FIÑAGA PATRICIA (1)
4. SIERRA BERASTEGUI NIEVES (7)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.

2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 7 de junio de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/9325

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Administración Especial Economista.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Administración Especial Economista, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. CANO CUELI MARIA JOSÉ
2. CANO RUIZ CARMELO
3. COLLADO GONZÁLEZ MARÍA YOLANDA
4. DELGADO VIEITES TXABER
5. DIAZ-ROMERAL MARTIARENA JOSÉ MARÍA
6. DURANTEZ PASCUAL ANA
7. FERNÁNDEZ CLARAMUNT MARÍA JESÚS
8. FUENTE GÓMEZ MARÍA ELENA
9. GARCÍA AVEDILLO EVA ISABEL
10. GUILARTE SIMÓN ROBERTO
11. JIMÉNEZ MADURGA RUTH
12. MARTÍNEZ DE ALBA MÁXIMO
13. SAIZ ESCUDERO MARÍA ÁNGELES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. PÉREZ GONZÁLEZ LUCÍA (2)
2. VILLOTA SANTIAGO ANA PILAR (2)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN SUBSANABLES:

1) Falta de presentación de fotocopia del DNI o Pasaporte, o que no estén en vigor.

2) Falta de presentación del impreso de autoliquidación de la tasa cuando el mismo se haya realizado dentro del plazo de presentación de instancias, o de los documentos acreditativos de la exención de pago (minusvalía igual o superior al 33% o certificado de situación de desempleo sin percibo de prestación).

3) La falta de indicación de la convocatoria en que desea participar.

4) Cumplimentación incorrecta o incompleta de la instancia, cuando el error u omisión afecte a alguno de los datos mínimos a que se refiere el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5) La falta o insuficiente acreditación de la representación al presentar la solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES:

6) Realización del pago de la tasa fuera del plazo de presentación de instancias, posterior a 30 de abril de 2007 o pago incompleto.

7) Presentación de instancia de participación en el proceso selectivo fuera de plazo, anterior a 10 de abril de 2007 o posterior a 30 de abril de 2007.

Lo que se hace público por espacio de 10 días a efectos de reclamaciones a tenor del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castro Urdiales, 22 de mayo de 2007.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

07/9326

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, turno libre, una plaza de la Subescala Técnica de Administración General, Grupo A.

Dada la cuenta de que ha finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en las bases que han de regir mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, la cobertura mediante funcionario de carrera (turno libre) de una plaza perteneciente a la Subescala Técnica de Administración General, equiparable al Grupo A o Subgrupo equivalente, así como lo previsto en el artículo 60.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Alcaldía-Presidencia, resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ÁLVAREZ ÁLVAREZ VANESA
2. CANO RUIZ CARMELO
3. CORTAVITARTE MERINO ISIDRO ANTONIO
4. DE LA CALVA IZQUIERDO JANA
5. DURANTEZ PASCUAL ANA
6. GARCÍA ALONSO LORENA
7. GARCÍA GUTIÉRREZ ALICIA
8. GÓMEZ BORJE NATALIA MANUELA
9. GÓMEZ GONZÁLEZ MARÍA ASTRID
10. IGLESIAS CASTILLA MARÍA DEL CARMEN
11. JIMÉNEZ MADURGA RUTH
12. LARREA SANCHEZ ELENA ESTIBALIZ
13. MARTÍN REVILLA SUSANA
14. MARTÍNEZ DE ALBA MÁXIMO
15. MARTÍNEZ LÓPEZ ANA ISABEL
16. MARTÍNEZ SANTOS AITOR
17. MORA DURÁN ANA ISABEL
18. MORAL ANÉS ELIXABETE
19. ORTUZAR ROCHE SAIOA
20. PÉREZ GONZÁLEZ DANIEL